

VISTA GRA

*01M

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 20 días del mes de octubre de 2010, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Almada, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira, Vásquez y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 25 señores diputados, queda abierta la 18ª sesión ordinaria del 131º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar la inasistencia de la señora diputada Alderete y del señor diputado Cardoso, quienes por razones personales no pueden asistir a la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se toma debida nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado José María Miser a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

ACTAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura a las actas de la sesión ordinaria celebrada el 6 de octubre y de la sesión especial iniciada el 22 de septiembre, ambas del año en curso.

–A indicación del señor diputado Flores se omite la lectura y se da por aprobada.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, oportunamente y dando cumplimiento al Artículo 6º de la Ley Nro. 9.931, el Bloque del Peronismo Federal propuso a sus miembros para integrar la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, siendo uno de los propuestos el entonces Presidente del Bloque, señor diputado José Allende; como posteriormente este diputado comunicó a la Cámara, bajo expediente administrativo número 3.339 ingresado en la sesión del 11 de agosto de 2010, la conformación del Bloque Peronista 17 de Octubre, quiero informar al Cuerpo que el señor diputado Jorge Bolzán lo reemplazará en la citada comisión

en representación del Bloque del Peronismo Federal.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se toma debida nota y se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, los hombres que vivimos en democracia aceptamos la voluntad de la mayoría, sea o no sea esta voluntad coincidente con la opinión de cada uno.

Quiero decir que en el tema de la Defensoría del Pueblo me he desempeñado con la mayor objetividad, en la Comisión Bicameral se ha trabajado con la mayor transparencia, y hoy me encuentro con que, por la mezquindad y la politiquería barata de algunos, me cambian simplemente por el hecho de pertenecer o no a un bloque. Ahora estoy convencido de que cuando se aducían argumentos falsos sobre cuestiones de forma, en realidad la cuestión era de fondo, vinculada a la mezquindad política de muchos.

Es la primera vez en la historia que se cambia a un integrante de una comisión por un tema así. Cabe aclarar que no dejé de participar en ninguna de las reuniones de esa comisión; es más, logré el consenso para presidir esa comisión; y hoy simplemente por una voluntad sectorial se me desplaza.

*02S

La verdad es que me siento orgulloso de seguir caminando por la misma vereda, de transitar el mismo camino que transité siempre; de haber hablado con la verdad, de haber hablado de frente como he hablado siempre en mi vida, cuando he tomado decisiones importantes, como hablé de frente con mis hijos cuando tuve que decidir trabajar en política durante 20 años para usted, señor Presidente. Hablé con usted, señor Presidente, después de 20 años, después de transitar juntos, cuando dije que mi límite estaba en el Partido Justicialista. Creo que se puede coincidir o no, pero es una decisión respetable, sumamente respetable; pero no lo hice por atrás, lo hice de frente, y dije que no me iba del Partido Justicialista porque este partido, en Entre Ríos, me da la garantía de participar en una interna y ganar o perder, que eso será una decisión del electorado. Trabajé en esa posición siguiendo como Presidente de bloque mayoritario de esta Cámara y en algún momento pedí permiso para opinar diferente, eso habla de que he transitado y transitaré toda mi vida en la misma vereda.

¿Y por qué digo que estoy orgulloso? Porque acá ponemos blanco sobre negro y quedo liberado para decir algunos pensamientos de por qué he trabajado 20 años en el mismo sector político, no como otros que están dos meses en uno, tres meses en otro, se suben a un palco, se bajan, son candidatos de otras listas; siempre he estado en la misma vereda. Quiero recordar que estuve en la misma vereda cuando creíamos que perdíamos, señor Presidente, cuando usted era intendente y peleaba la gobernación y había un Moine y un Solanas que nos pasaban por encima, todos peleamos.

Con Juan Domingo trabajamos en Paraná en algunas épocas, que no eran las fáciles, porque no íbamos colgados del saco de quien iba a ganar; todos estaban con el oficialismo en aquel entonces. Este Presidente o Secretario General –como lo quieran llamar– de un gremio que venía en crecimiento, y el actual intendente de Nogoyá, el doctor Schiavoni, fuimos los primeros en apoyar su candidatura a Gobernador; y luego se sumó quien entonces era intendente de Gualaguay y hoy es diputado, el señor Jodor. Nos reuníamos en la soledad del despacho del Pacha Mori. Así que las circunstancias no eran las

más fáciles, como algunos pícaramente dicen que somos amigos del poder. Peleamos por el poder y los pelamos a los que dijeron eso. Y esa relación va generando sentimientos; por eso, aunque no fui atendido cuando llamé en una fecha de cumpleaños, hice un último intento de llamado.

Hoy percibo todos esos sentimientos y me quedo liberado. Sentimientos que me impedían decir, por ejemplo, que no voy a ir a ver a Kirchner porque siempre ha estado en la vereda de enfrente; no fui yo quien llevó a todos los diputados a ver a Kirchner cuando ya no era Presidente, que era el mismo Kirchner que tenemos ahora y el mismo que fue Presidente. No fui yo el que quería una lista de diputados nacionales kirchneristas en las elecciones anteriores; no, yo quería conformar una lista enfrentando al Gobierno de la Provincia y al Gobierno nacional, pero por ese sentimiento y por conducta bajé mis pretensiones –de esto que digo todos son testigos– y apoyé una lista kirchnerista, y así lo entendió el electorado y así nos fue en las elecciones.

Entonces la esperanza de una candidatura mía a Gobernador, de la que un imbécil se reía y me comparaba con Gerardo González, estoy orgulloso que me compare con un militante peronista, pero que lo haga ese imbécil desde la soberbia que le da el patoterismo que algunos me endilgan a mí, pero que ejercen otros.

*03Pasi.Cla.

Hoy tengo la tranquilidad de decir que no voy a ser precandidato a Gobernador, porque mantenía mi precandidatura con la esperanza en el corazón de que usted, señor Presidente, cambiara de actitud y viniera al Partido Justicialista a dar la pelea y que todos juntos le diéramos la lucha al kirchnerismo, como tenemos que darla.

–Aplausos y manifestaciones en la barra.

SR. ALLENDE – ¡Qué me van a venir a decir que Duhalde es antikirchnerista, si es el padre de la criatura, es el que lo creó para ver cómo lo mataban a Menem! ¡Qué me van a venir a decir de Felipe Solá, perfumado y entalcado, hombre de la Sociedad Rural, kirchnerista, menemista y hoy no sé qué cosa; o del Colorado de Narváez, que nos representa? ¡Pero por favor!

No voy a ser precandidato a Gobernador, ¡voy a pedirle a nuestro Gobernador que siga haciendo lo que hicimos ayer, entregándole el pase a planta permanente a cada uno de los trabajadores que llevan 15 o 20 años trabajando, y que todos los gobiernos que han pasado los han usado y no los han nombrado!

–Aplausos y manifestaciones en la barra.

SR. ALLENDE – ¡Voy a pedirle al Gobernador que me autorice y me habilite a trabajar para que él sea nuevamente Gobernador cuatro años y que los antikirchneristas podamos trabajar en Entre Ríos por un peronismo mejor!

Así que les agradezco, pero quiero saber una sola cosa: diputado Kerz, ¿usted va a apoyar mi desplazamiento? Es lo único que quiero saber: si usted, diputado Kerz, apoya mi desplazamiento, se me caen absolutamente todos los valores, y el diputado sabe por qué lo hizo.

Como los quiero dejar en libertad y quiero tener un rato de regocijo con mis compañeros, con los que pago –como han dicho por ahí–, con los que están acá, que yo creo que pagan una cuota sindical para

ser afiliados al sindicato; pero con mi gente, con los que han sido leales, con los que han ido para donde creemos que hay que ir para defender a la gente y no para ver dónde está el poder y si a Kirchner le daban bien las encuestas, ir a chuparle las patas. Nosotros hemos sido un grupo que siempre enfrentó este modelo nacional; pero somos peronistas, y los peronistas respetamos la voluntad popular como yo respeto esta decisión, y porque conozco la hombría de bien de quien han propuesto en mi reemplazo, le deseo la mejor de las suertes.

Pero acá no se discute quién está o quién no está en la Comisión Bicameral, se discute el Defensor del Pueblo. ¡Déjense de mezquindades, me dan vergüenza!

–Aplausos y manifestaciones en la barra.

–El señor diputado Allende se retira del recinto, siendo las 10 y 25.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Más allá de las apreciaciones políticas que se contestan políticamente, esta Presidencia simplemente aclara que cumple con la Ley Nro. 9.931 sancionada por esta Legislatura, cuyo Artículo 6º dice: “Creación de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo. Proceso de postulación y selección de candidatos. Créase en el ámbito de la Legislatura de Entre Ríos la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, con el objeto de seleccionar y proponer a ambas Cámaras el candidato a Defensor del Pueblo. Esta Comisión estará conformada por ocho diputados y ocho senadores, debiéndose respetar al integrarla la proporción de la representación de cada una de las Cámaras, siendo presidida por el legislador que la misma designe, quien tiene voto calificado en caso de empate”.

En su oportunidad se facultó a esta Presidencia para que hiciera la distribución de acuerdo con la representación proporcional que existía en la Cámara; entonces, renunciando el diputado Allende y yéndose del Peronismo Federal, la moción del diputado Flores responde absolutamente al Artículo 6º de la Ley Nro. 9.931 de creación de la Defensoría del Pueblo y, por supuesto, la Presidencia toma debida nota de la renuncia y de la propuesta del diputado Flores. Nada más.

*04Pas–Cep

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a mis compañeros diputados esta designación y les quiero decir que voy a trabajar como siempre lo hago, con total honestidad, poniendo todo mi esfuerzo y mi capacidad para que esta importante tarea que voy a desempeñar nos permita lograr una verdadera reafirmación de todas las instituciones y de quienes tienen que actuar en política, porque a través de distintos organismos han querido defender los intereses comunes de todos los entrerrianos.

Respecto de lo que decía el diputado Allende cuando hablaba de mezquindades, de politiquería barata y de que causábamos vergüenza, quiero negarlo categóricamente. La Cámara que usted preside, señor Presidente, ha sido ejemplo de respeto a todas las instituciones, ejemplo de diálogo, ejemplo de respeto a todas las normas vigentes y ejemplo de trabajo incansable todos los días.

Cuando la mayoría del Bloque de Peronismo Federal propuso la designación del diputado Allende apoyé tal decisión y lo hice con respeto, porque sé que los lugares que ha ganado se los ha ganado peleando –como él dice–, a lo mejor con otro estilo que no es el mío, pero el mío también es respetable.

Si se habló tanto de trayectoria política dentro del justicialismo, quiero decirle al diputado Allende y a todos los que están escuchando, que siempre acompañé al doctor Busti en lo político desde la militancia de todos los días, con el trabajo con la gente, con un estilo muy particular que se diferencia del también respetable estilo del diputado Allende. Es evidente que así es: lo hice desde cuando era intendente de Seguí y usted, señor Presidente, era precandidato a Gobernador, durante la gobernación de Moine. Trabajando humildemente en mi localidad y en todo el departamento fuimos escalando lugares, transformando la tendencia en un departamento muy adverso al justicialismo; hoy la mayoría de las intendencias son justicialistas y solamente una de las 12 está en manos del radicalismo. Lo hicimos porque veía en Jorge Busti un hombre que nos daba todas las oportunidades para participar y para trabajar, un ejemplo de humildad a la hora de hacer política y de ejercer el poder, sin soberbia, sin autoritarismo, que es lo que nos sigue motivando.

Tenemos la absoluta tranquilidad de saber por qué estamos trabajando en este sector político, la absoluta tranquilidad de seguir siendo peronistas por la defensa de los principios que nos convoca, que nos junta y, sobre todo y fundamentalmente, de que esos principios del peronismo, a la hora de haber sido gobierno en distintos cargos que hemos desempeñado junto a usted, doctor Busti, los hemos podido llevar a la práctica en beneficio de nuestras comunidades y de nuestra provincia, y es en ese camino en el que vamos a seguir transitando.

Creo que acá se ha hecho un desplazamiento de un diputado como corresponde al haber tomado esa decisión –que todos respetamos–, pero necesitamos mantener nuestra proporcionalidad respecto al bloque del que somos mayoría.

Por otro lado, ya lo dije –siempre he sido sincero a la hora de expresarme–: veía que antes que llegara la hora del desplazamiento, correspondía la renuncia de quienes se iban alejando de usted, de su candidatura; también así lo dije respecto del diputado José Cáceres en aquella oportunidad, se lo dije a usted personalmente en su oficina, porque soy muy respetuoso del manejo de estas cuestiones, y también se lo dije al diputado Allende. Pero como la mayoría decía que siguieran ejerciendo esos cargos, aceptaba lo que decía la mayoría, aunque siempre tuve una opinión crítica y creo que hoy los hechos demuestran que esa opinión que con respeto pronuncié en la oportunidad que correspondía, hoy se ve en los hechos.

Vuelvo a reiterar mi agradecimiento, señor Presidente, señores diputados, por la designación al cargo que asumo, lo cual me llena de honor. Nuevamente gracias.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, como Presidente del Bloque del Peronismo Federal orgullosamente quiero decir que no considero ni que yo ni que ninguno de mis compañeros sean vergüenza de nadie. A esto lo quiero dejar bien claro porque es muy fácil gritar que damos vergüenza, pegar un portazo e irse sin que uno pueda tener la posibilidad de contestar.

*05M

Con mucha humildad quiero decirle al compañero Allende –lamento que no esté presente– que también he trabajado, que también he estado en este mismo camino acompañándolo políticamente a usted, compañero Presidente, pero no salgo a gritarlo ni a decirlo por todos lados. Todo esto lo he hecho desde un

trabajo de militancia, lo he hecho desde un trabajo que me ha tocado realizar desde muy joven en la Juventud Peronista, porque para ocupar cargos nunca tuve una estructura detrás, como puede ser un gremio o una asociación, con todo lo que esto significa.

Digo con orgullo que he sido integrante de la Juventud Peronista, concejal de mi pueblo, Presidente de la Unidad Básica de Basavilbaso durante cuatro años, Secretario de Acción Social, Intendente de mi pueblo y hoy soy legislador. No sé si el diputado Allende en su pueblo, Nogoyá, puede contar esta historia de haber ocupado todos los cargos y cada uno de los escalones que en política venimos ocupando los militantes.

Con esto no estoy menospreciando su tarea o su forma de llegar; simplemente digo que no considero dar vergüenza por nada, y hablo por mí y por todos mis compañeros, a quienes respeto profundamente en su tarea, más allá de los defectos y virtudes que todos tenemos, más allá de todas las cosas que se han dicho, porque acá se han dicho muchas cosas y algunos parecen que pierden la memoria.

El diputado Allende también fue con nosotros en aquellos días previos al 17 de octubre de 2008, cuando el ex presidente Kirchner nos llamó. Fuimos para analizar ciertos temas, y recuerdo que cada uno de nosotros pudimos expresarle en la cara lo que pensábamos. En mi caso le manifesté la equivocación que cometió con aquella famosa Resolución 125. Pero que no fuimos a transar, no fuimos a cumplir el mandato de Kirchner que pretendía que nosotros no hiciéramos un acto legítimo como peronistas en la ciudad de Concordia, y vinimos y lo hicimos igual, demostrándole que él no nos mandaba, que no nos bajaba ninguna línea.

También es cierto que el compañero que dice que estuvo siempre en la misma vereda fue quien, hasta no hace mucho tiempo, criticaba durísimamente al actual Gobernador, y esto lo digo porque a mí también me ponían mal algunas declaraciones del diputado Allende, porque me parecía que estaban muy subidas de tono y que se extralimitaba. Pero fue él quien dijo que en algunas oportunidades el actual Gobernador era peor que Montiel; no fue ningún otro integrante del Peronismo Federal.

Como Presidente del Bloque quiero decir que no considero que dé vergüenza en lo más mínimo a nadie, a ningún ciudadano entrerriano, porque nosotros hemos cumplido con creces nuestra función, y lo demostramos reuniéndonos en las comisiones, a las cuales permanentemente acudimos, no sólo a la comisión que presidimos –en mi caso, la bicameral de la CAFESG–, sino a todas las comisiones que integramos; pero no todos pueden decir lo mismo porque hay muchas comisiones –por ejemplo una que preside el compañero Allende– que tengo entendido nunca han sido convocadas a una reunión. Entonces, en vez de hablar de causar vergüenza es mejor que nos respetemos en esta democracia, que respetemos las leyes, porque nosotros no hicimos otra cosa que respetar la ley.

*06S

No decimos que el diputado Allende se comportó mal o que hizo mal las cosas en la Comisión Bicameral; pero hoy él ha formado otro bloque y no tiene la representatividad como para integrar la Comisión Bicameral de la Defensoría del Pueblo.

Esto es lo que quería dejar en claro, señor Presidente, porque realmente me molestaron estas declaraciones. Acá no tiene la verdad el que pega el grito más fuerte; acá hay que aprender a respetarnos en un marco de tolerancia y de respeto, que es lo que necesita la sociedad entrerriana y la sociedad

argentina: respetar la opinión de los otros y veo –por lo que dijo el ex compañero Allende– que ha decidido compartir el kirchnerismo que, pese a que hace pocas horas que integra ese espacio, se acostumbró rápidamente a ver un enemigo en aquel que no piensa igual.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

*07Pasi.Cla.

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo resuelto en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos identificados con los números de expediente: 18.235, 18.236, 18.262, 18.263, 18.264 y 18.265; que se comunique el pedido de informes del expediente 18.233, por contar con la cantidad mínima de firmas requerida por la Constitución; que se sometan a votación los pedidos de informes de los expedientes 18.237 y 18.238; y que el proyecto de ley del expediente 18.257 se gire a la comisión indicada en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Flores.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el pedido de informes registrado con el número de expediente 18.237.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, se comunicará al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el pedido de informes registrado con el número de expediente 18.238.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consecuencia, se comunicará al Poder Ejecutivo.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó ingresar y reservar en Secretaría los dictámenes de comisión en los proyectos de ley registrados con los números de expediente 17.517 y 17.319, los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 18.266, 18.268 y

18.272, y el proyecto de ley registrado con el número de expediente 18.270. Además se acordó ingresar los proyectos de ley registrados con los números de expediente 18.267 y 17.271, y el pedido de informes del expediente 18.269, que se comunicará al Poder Ejecutivo, por contar con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución. Por último, se acordó traer de comisión y reservar en Secretaría el proyecto de ley registrado con el número de expediente 18.106.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada y, en su caso, quedarán reservados en Secretaría.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos ingresados fuera de lista:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–Al 17 de Octubre y a Eva Duarte de Perón

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de que el 17 de octubre es una fecha importante para el peronismo, en pocas palabras quiero destacar lo que representó la figura de Eva Perón en lo que es el Movimiento Justicialista. Fue ella quien el 17 de octubre de 1945 ganó la calle convocando a multitudes, miles y miles de trabajadores, constituyendo ese hecho la muestra más cabal, más clara y contundente de lealtad hacia un líder, de ella y de su pueblo.

*08Pas–Cep

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, queda rendido el homenaje propuesto.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que establece un plazo para que el Poder Ejecutivo reglamente diversas leyes (Expte. Nro. 18.270).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Legislación General en el proyecto de ley que crea el Colegio de Enfermeros de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 17.517).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Legislación Agraria y del Trabajo y Producción y Economías Regionales y de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el proyecto de ley referido a la constitución de los Comités de Salud y Seguridad Laboral (Expte. Nro. 17.319).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que crea el Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 18.106).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 18.235, 18.236, 18.262, 18.263, 18.264, 18.265, 18.266, 18.268 y 18.272.

SR. FLORES –Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de resolución se traten sobre tablas en bloque y que su consideración y votación también se haga de este modo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que establece un plazo para que el Poder Ejecutivo reglamente diversas leyes (Expte. Nro. 18.270).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene por finalidad reafirmar lo que ya debe ser claro en cada uno de nosotros y de los ciudadanos, me refiero a las funciones que tienen cada uno de los poderes del Estado. Específicamente nosotros, como Poder Legislativo, sancionamos las leyes y el Poder Ejecutivo tiene la obligación de reglamentarlas.

Señor Presidente, este proyecto que establece un plazo prudencial de 90 días para la reglamentación, también establece responsabilidades para el funcionario de cada una de las áreas en las que no se hayan reglamentado las leyes y fija un órgano de control, que es la Fiscalía de Estado.

*T09M

Pero teniendo en cuenta el trabajo que se ha hecho en esta Cámara de Diputados, contrariando muchos pronósticos que decían que por pensar distinto íbamos a poner palos en la rueda, hemos demostrado con creces que cada vez que el Poder Ejecutivo provincial ha necesitado una ley que redundara en beneficio de los entrerrianos, esta Cámara la aprobó, aprobó todas, jamás hemos puesto un palo en la rueda. Lo que sí hacemos, responsablemente y cumpliendo con el mandato que nos dio el pueblo, es no oficiar simplemente de levanta manos, sino citar a cada sector que pueda estar vinculado a una determinada ley y debatir con cada uno de esos sectores, con los representantes de cada una de las instituciones. Y lo hemos hecho siempre, siempre hemos estado predispuestos al debate, y esta Cámara ha tenido que soportar un montón de cuestionamientos.

Con referencia a esto voy a dar un ejemplo: ayer hemos recibido a funcionarios del Poder Ejecutivo provincial y hemos comprobado una vez más que cada vez que necesitan una ley se acuerdan de que los legisladores existimos; vienen y nos hablan de la importancia de las leyes, de la importancia que ha tenido usted cuando fue Gobernador, señor Presidente; todo esto para tratar de convencernos no sé de qué,

porque nosotros no necesitamos que nos vengan a decir eso, porque tenemos bien en claro lo que usted ha hecho cuando fue Gobernador y qué es lo que estamos haciendo nosotros. Nosotros trabajamos responsablemente y analizamos cada uno de los proyectos de ley y cumplimos con nuestro deber. Pero, por otra parte, vemos que hay leyes sancionadas hace muchísimo tiempo que el Poder Ejecutivo no ha reglamentado, como por ejemplo la Ley 9.816, que introduce modificaciones a la Ley 8.318, sobre uso y conservación del suelo, que crea el Registro Único de Propietarios y Productores Agrícolas de Entre Ríos y obliga a los denominados pooles de siembra al pago del Derecho de Uso de Tierras Cultivables. Hay que dejarlo bien claro: esta es una ley que se sancionó en la gestión de gobierno anterior y que le hubiese significado un ingreso de dinero muy importante a la Provincia de Entre Ríos; pero, sobre todo, hubiese significado un acto de justicia y de control, porque tiene que ver con los pooles de siembra, tiene que ver con aquellos que vienen, nos arruinan la tierra, nos rompen las rutas, no pagan un solo impuesto en la provincia y se llevan todo. Esta ley nunca fue reglamentada, con la excusa que la van a cambiar, con la excusa que la van a mejorar; pero, hasta ahora, no lo han hecho.

Podemos comparar este tema con lo que ha sucedido recientemente cuando nosotros le hemos dado las facultades al Poder Ejecutivo para que firme convenios con la Ansés por el tema de las amas de casa; esto es exactamente lo mismo. ¡Cuántas veces hemos escuchado al Presidente de la Caja de Jubilaciones, al doctor Daniel Elías –a quien respeto mucho por su trabajo–, anunciar las soluciones cuando viene la Presidenta! Pero la Presidenta no vino, vino Kirchner a hacer un acto político; pero nunca concretan nada, dicen: “La semana que viene...”, y seguimos con esta incertidumbre para las compañeras amas de casa que no saben qué hacer con su jubilación. Y no estoy hablando de jubilaciones de privilegio, todo el mundo lo sabe; sin embargo, tampoco lo han resuelto.

*10S

Nos referimos, por ejemplo, a la Ley 9.821, que prohíbe en todo el territorio de la provincia de Entre Ríos el expendio de las denominadas bebidas energizantes en lugares de reunión, diversión o recreación; a la Ley 9.825, sobre prevención y tratamiento de la obesidad; a la Ley 9.826, que establece la obligatoriedad del servicio de guardavidas en el ámbito de la provincia; a la Ley 9.827, que crea el Programa de Salud Mental Comunitaria; a la Ley 9.837, a través de la cual se prohíbe la venta, expendio y suministro de pegamento colas o similares que contengan tolueno a menores de 18 años; a la Ley 9.861, de protección integral de los derechos del niño, el adolescente y la familia; a la Ley 9.862, sobre prevención y control del tabaquismo, que establece el Ministerio de Salud deberá ofrecer programas de asistencia a los adictos al tabaco. Podría seguir enumerando otras leyes que no han sido reglamentadas, la mayoría de las cuales, señor Presidente, tienen que ver con la educación y con la salud. El Poder Ejecutivo no ha cumplido con el deber de reglamentarlas, o si no, los funcionarios del Poder Ejecutivo podrían venir a esta Cámara y hacer los planteos que tengan que hacer; pero son leyes sancionadas y ellos no han cumplido con lo que tienen que cumplir.

Reitero, la mayoría de estas leyes tienen que ver con el tema de la salud; sin embargo, permanentemente tenemos que escuchar al Ministro de Salud decir que la salud en la provincia de Entre Ríos está cada vez mejor y tenemos que ver carteles en las rutas publicitando la gestión de gobierno. Yo digo que en vez de gastar dinero en esos carteles enormes que hoy vemos desparramados a lo largo y a lo

ancho de la provincia publicitando que se invierten millones de pesos en caminos, millones de pesos en escuelas, en vez de gastar este dinero sería mejor que recorrieran las escuelas de la provincia. Yo las recorro y tengo fotografías de escuelas de mi departamento –Uruguay–, por ejemplo, la Escuela Nro. 39, sobre Ruta J, les pido que vayan y vean la casa en donde vive el maestro y que me digan si realmente están reparando las escuelas como dicen. En vez de gastar dinero en tantos anuncios y carteles que prioricen esos gastos y den soluciones a cada uno de los inconvenientes, porque las maestras rurales tienen que seguir llevando los bidones de agua, porque no hay agua potable en las escuelas rurales. Los otros días visité una escuela y vi que habían tapado la ventana con un planisferio porque esta no tiene vidrio. Esto lo tengo documentado; es así, no me gusta hablar al cuete. Que recorran cada uno de los lugares de la provincia para darse cuenta de lo que pasa y dar prioridad a los distintos proyectos. He presentado varios proyectos en la Dirección de Arquitectura, como el proyecto para arreglar el Hogar de Menores "Enrique Berduc" de mi comunidad, en donde se alojan chicos con capacidades diferentes, porque es una vergüenza ver el estado en que se encuentran los baños; sin embargo, esa obra todavía está esperando no se qué para salir.

Insisto, tenemos que ver esa cantidad de carteles anunciando obras que no sé quién las privilegia, no sé quién las decide y quién las prioriza; porque estoy seguro de que si a cada uno de los intendentes les tocara priorizar las distintas obras que hoy se anuncian en los distintos departamentos, seguramente –yo que he sido intendente lo puedo decir– priorizarían las obras de cloacas y agua potable, que significan salud y dignidad para los habitantes; sin embargo, tienen que recibir otras obras millonarias y su ciudad se queda a veces hasta semanas enteras sin agua y hay una cantidad de barrios no tienen cloacas.

*11Pasi.Cla.

Una vez más, señor Presidente, con este proyecto queremos que el Poder Ejecutivo cumpla con lo que tiene que cumplir, y que se queden tranquilos que nosotros vamos a seguir haciendo responsablemente lo que el pueblo nos encomendó, que es legislar.

SR. DE LA FUENTE – Pido la palabra.

Señor Presidente, con la brevedad que me caracteriza quiero expresar que, aunque tal vez comparta este proyecto de ley, no lo voy a apoyar porque desconozco su contenido, ya que fue recientemente ingresado. Y no puedo dejar de expresar en esta Cámara que me llaman la atención algunas expresiones. No hay que rasgarse las vestiduras por leyes que no han sido promulgadas, porque si hacemos una revisión histórica de todos los gobiernos de esta joven democracia, veremos que esto ya ha ocurrido; claro que esto no justifica que este gobierno no esté promulgando algunas leyes. Voy a dar un solo ejemplo que me parece emblemático por la importancia que tuvo y que atravesó gobiernos tanto del radicalismo como del justicialismo, que fue la ley de hipermercados, que reglamentó el actual Gobierno.

Así que me parece que rasgarnos las vestiduras por las leyes que no han sido promulgadas como que si fuera éste el único gobierno que no lo ha hecho, por lo menos no es sincero.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, adelanto nuestro acompañamiento a este proyecto de ley que procura una

instancia legal para garantizar, en definitiva, la vigencia plena de las leyes a través de su reglamentación, no de la promulgación, porque entiendo que son leyes que están promulgadas, que tienen número y que están vigentes, pero que carecen de aplicación efectiva en virtud de la carencia de reglamentación por parte del Poder Ejecutivo.

El Artículo 175 de la Constitución de la Provincia establece que son atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo –resalto los deberes–, en primer lugar, "Participar de la formación de las leyes (...) iniciándolas por medio de proyectos, proponiendo la derogación o modificación de las existentes, o concurriendo a las discusiones de la Legislatura por medio de sus ministros", o sea, elaborar, redactar y proponer leyes; en segundo lugar –y aquí está lo que nos interesa en este caso–, "Promulgar –lo que habría hecho– y hacer ejecutar las leyes de la Provincia facilitando su cumplimiento por reglamentos y disposiciones especiales que no alteren su espíritu"; y, en tercer lugar, se admite la posibilidad del veto, si es que no comparte en todo o en parte alguna norma, cuando dice: "Vetar las sanciones de la Legislatura, expresando en detalle los fundamentos del veto".

*12Pasi–Cep

Lo que queda claro es que la voluntad popular de la que somos representantes se ha expresado en la formación y en la sanción de algunas leyes. Me permito recordar que algunas de estas leyes –que, como bien decía el diputado Flores, muchas de ellas se refieren a cuestiones de salud pública– han sido sancionadas por unanimidad en esta Cámara y algunas de ellas, si no me equivoco, señor Presidente, por unanimidad en ambas Cámaras. Me permito citar una de ellas porque somos autores del proyecto que le dio origen, que en definitiva terminó siendo promulgada como Ley 9.938, referida a la atención integral de los enfermos celíacos.

Digo entonces que la voluntad popular expresada a veces de manera unánime o, en su caso, mayoritaria, a través de sus legítimos representantes, queda en una suerte de vigencia teórica pero carente de vigencia práctica, y esto, más allá de la cuestión formal o técnica, introduce un elemento político central, señor Presidente, que es el descrédito de la política en nuestra sociedad. ¿Qué confianza podemos pedirle a aquel ciudadano que vota una propuesta o una plataforma de un partido político, o a un conjunto de candidatos que se comprometen a llevar adelante determinada iniciativa, si esa iniciativa logra acuerdos necesarios en el Poder Legislativo y luego, por falta de reglamentación, carece de aplicación práctica? A un enfermo celíaco probablemente le interese muy poco el detalle de la técnica legislativa y el deslinde de competencias entre un poder y otro, pero a la hora de ver si su problema tiene o no una adecuada atención y una adecuada respuesta por parte del Estado, lo que ve es el resultado final; y cuando ve como resultado final que la realidad no condice con la norma, en definitiva lo que se produce es un descrédito del sistema representativo.

Quiero enfatizar que la reglamentación de las leyes no es una facultad del Poder Ejecutivo, sino que es una obligación; bien lo dice el Artículo 75 cuando habla de deber.

Señor Presidente, compartiendo esta iniciativa, adelantando el voto favorable de nuestro bloque, quiero decir también que es necesario llamar la atención a muchos funcionarios del Poder Ejecutivo, que cuando algunos legisladores marcamos esta suerte de divorcio que existe entre una norma y la realidad, rápidamente la primera reacción a la que echan mano es matar al mensajero, es descalificar a quien emite

una opinión. Me parece que a esta altura del campeonato, señor Presidente, los entrerrianos nos debemos una cultura política un poco más civilizada, un debate político un poco más alto.

Si un legislador de la oposición dice que, a tenor de la ejecución del Presupuesto, habiendo transcurrido el primer semestre del año, con un simple ejercicio matemático que cualquier alumno de secundaria puede hacer, la proyección indica que si esta tendencia continúa –aunque sabemos que las tendencias pueden cambiar–, podemos decir que el Poder Ejecutivo al final del año va a terminar ejecutando solamente el 18 por ciento del rubro Construcción del Presupuesto. Los señores ministros no se deben enojar con la realidad ni con nosotros, señor Presidente; no deben decir como primera reacción –primitiva o instintiva, diría yo– que son habladurías y descalificarnos.

En todo caso, que se enojen con la realidad, que se enojen con la subejecución crónica del Presupuesto que tiene la Provincia de Entre Ríos desde hace muchos años; o que se enojen consigo mismos por no haber reglamentado estas leyes, algunas de las cuales –insisto, señor Presidente– no admiten demora porque tienen que ver con cuestiones que hacen a la salud de los entrerrianos y a la mejora de la calidad de vida. Si en algún caso los legisladores nos hemos equivocado –porque puede darse esa posibilidad– y hemos sancionado normas que van en sentido contrario de las necesidades de la Administración, está la herramienta del veto; pero el silencio, la inacción y la omisión –insisto, señor Presidente, en el componente político de esta cuestión– erosiona y debilita profundamente las instituciones republicanas de la democracia representativa.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Si usted me permite, señor Presidente, voy a leer el Artículo 62 de la nueva Constitución, porque evidentemente parecería ser que se reformó la Constitución –hecho histórico en la provincia de Entre Ríos–, pero no nos hemos acostumbrado todavía a asumirla, respetarla y cumplirla

*13M

El Artículo 62 de la Constitución, señor Presidente, dice claramente: “Si esta Constitución, una ley o una ordenanza dictadas en su consecuencia, otorgasen algún derecho que dependiera para su concreción de una ulterior reglamentación y ésta no se dictara dentro del año de la sanción de la norma que la impone, el interesado podrá demandar ante el Superior Tribunal de Justicia la condena de la autoridad renuente, a dictar la norma omitida. Ante el incumplimiento del obligado, el Tribunal integrará la misma o, de ser esto imposible ordenará, si correspondiere, la indemnización al demandante del daño resarcible que sumariamente acredite”. Es decir, este artículo trata de lo que concretamente conocemos como inconstitucionalidad por omisión.

Señor Presidente, le voy a contestar clara y respetuosamente al diputado De la Fuente. Hoy en día parecería ser que lo que no corresponde lo asumimos como normal: es normal estacionar en doble fila, es normal ir a un estadio a ver un evento deportivo y esperar que en la boletería haya un amigo para no pagar la entrada. Parece que todo es normal, pero no todo es normal. Como ejemplo quiero tomar una ley que está en la lista que enumera este proyecto de ley, que tiene que ver con este tema, y lo llamo a la reflexión al diputado De la Fuente, porque está bien que él defienda y asuma una posición, y es respetable que lo haga; pero lo que no es respetable es que esta Legislatura haya sancionado una ley para combatir el triste

flagelo de la droga, que deteriora a nuestros jóvenes, e infundadamente el Poder Ejecutivo la haya vetado, y que no obstante que la Asamblea Legislativa la haya ratificado por unanimidad, todavía no haya sido reglamentada, mientras todos los días siguen muriendo chicos en la calle a consecuencia de este flagelo.

Entonces, no es lo mismo no reglamentar o justificar que porque nunca se hizo se tiene que seguir omitiendo, como no es lo mismo justificar la pobreza diciendo que siempre hubo pobres y entonces la declamamos en vez de combatirla. Esto, señor Presidente, es de una gravedad inusitada: las leyes se promueven para reglamentarse, porque todas las normas seguramente constituyen un derecho para nuestra sociedad.

Quería decir esto respetuosamente; no nos sigamos equivocando, valoremos el esfuerzo, nosotros siempre hemos acompañado todas las iniciativas de este gobierno, lo seguimos haciendo; pero las leyes que promovemos para resolver problemas angustiantes de nuestra sociedad –fundamentalmente problemas de salud, porque los hospitales se caen a pedazos–, son para promulgarlas, para reglamentarlas y para aplicarlas.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Señor Presidente, me preocupa que todo lo que uno hace en el trabajo legislativo se contamine con la chicana política por la cuestión de la campaña electoral; y me enoja porque con esto se empaña el trabajo que lleva a cabo mucha gente comprometida que responde a los distintos pensamientos ideológicos representados en esta Cámara. Y doy un ejemplo concreto de una experiencia que hasta el día de hoy me tiene muy dolido: cuando apenas asumimos nuestro mandato, como integrantes de la Comisión de Salud Pública fuimos convocados a una reunión en el Senado, y allí el Ministro de Salud, frente a varios funcionarios y la prensa, a los integrantes de la Comisión de Salud Pública nos solicitó de manera urgente la atención de un tema delicado:

*14S

la ley de la carrera asistencial sanitaria, habida cuenta de que ellos consideraban que en la Provincia la situación era muy grave por la falta de una ley orgánica de los hospitales que regulara los servicios y los concursos. Salí de esa reunión –en donde, repito, hubo mucha prensa– con una gran carga de responsabilidad, muy preocupado y absolutamente de acuerdo con el planteo, y rápidamente nos pusimos a trabajar. Trabajamos arduamente durante tres meses: convocamos a la asesoría legal de la entonces Secretaría de Salud, a la asesoría legal de la Cámara de Diputados, a todos los señores diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública representantes de los tres bloques políticos, y en tres meses entregamos una ley muy importante, muy trabajada, extensa y delicadísima. En tres meses le entregamos al Poder Ejecutivo algo que realmente consideramos que era una política de Estado muy importante. Pero ahí quedó. Pasaron dos años y todavía está sin reglamentarse.

Este ejemplo muestra claramente que no se trata de una chicana política y que a la hora de trabajar en leyes para desarrollar las políticas de Estado que necesita la provincia desde esta Cámara de Diputados hemos respondido con seriedad. Y no estoy hablando solamente de los diputados justicialistas, sino de todos los diputados, con lo cual este ejemplo sirve para entender la importancia de este proyecto y para entender cómo uno, cuando trabaja con seriedad, separa la campaña política de nuestra verdadera

responsabilidad legislativa.

Quería hacer este pequeño aporte, señor Presidente.

SR. DE LA FUENTE – Pido la palabra.

Señor Presidente, como no me gusta que me malinterpreten, quiero aclarar, aunque está en la versión taquigráfica lo que he expresado anteriormente. Yo no estoy ni naturalizando, ni justificando nada; aclaré que no pretendía, ni lo hacía, ni haría una justificación; simplemente dije que, en orden a la sinceridad que debemos tener para ser creíbles, nadie puede rasgarse las vestiduras por este tema. Lógicamente, me parece muy bien que en esta Cámara se preste atención a esto, pero que no se utilice esto para significar que este gobierno incumple una función que tiene como obligación, y dije que debemos tener memoria, porque no puede ser que de acuerdo con el rol que estemos ocupando en determinado momento sea el discurso que tengamos.

SRA. NOGUEIRA – Pido la palabra.

Señor Presidente, retomando las palabras de todos los diputados que se expresaron a favor y en contra de este proyecto, principalmente como médico quiero decir que son proyectos que hemos trabajado en forma consensuada por la problemática de cada uno de los entrerrianos.

Fundamentalmente quiero destacar lo que argumentaba el diputado Artusi en cuanto a que debemos recuperar la credibilidad de las instituciones, como lo es esta Cámara legislativa. No quiero referirme hacia atrás, porque somos diputados por cuatro años y lo somos en este momento. No estoy haciendo referencia al Gobierno provincial anterior, porque iría en desmedro de lo que estoy defendiendo, que es la institucionalidad.

*15Pasi.Cla.

Cuando surgió la cuestión de la Resolución 125, la gente pidió en las calles que se respetara la división de poderes, que cada uno ejerciera el mandato constitucional que le corresponde. Así lo entendimos, y por primera vez se abrió la Cámara de Diputados, que usted preside, para que la ciudadanía participe, para escucharla y que intervenga en la elaboración de las leyes; como ocurrió en ocasión en que dos diputados de distintos partidos presentamos un mismo proyecto de ley sobre los celíacos y acordamos consensuarlo, dimos la cara y recibimos a los padres de los enfermos y a la gente interesa en el tema, porque hay que escucharlos cuando plantean estos problemas.

Sintetizando, la mayoría de las leyes tienen que ver con la salud. Desde ya que los anuncios grandilocuentes sobre obras públicas y el 18 por ciento ejecutado, todo eso tiene su razón de ser y no se habla sin estudio previo. Lo que sí, señor Presidente y señores diputados, voy a hacer referencia a algo que me llamó poderosamente la atención: que el Ministro de Salud –quien, desde ya, no tiene una política de salud y si no la tuvo a tres años de asumir el cargo, tampoco la va a tener en adelante– hable de disminución del índice de mortalidad infantil y que vergonzosamente diga que desde el Ministerio de Salud de la Nación se dice que ese índice ha disminuido por primera vez en la historia de la provincia; es vergonzoso porque ese dato se refiere a los tres años de su gestión, ya que ese índice no es el más bajo en la historia de la provincia. Además me pregunto: ¿nosotros no tenemos estadísticas provinciales para ir

realizando sobre el momento las acciones que modifiquen este índice?

Quizás todas estas leyes tengan que ver precisamente con esa disminución, porque quienes caen en la delincuencia, los chicos que lamentablemente entran al flagelo de la droga, los enfermos celíacos, no llegan a ser padres, es decir que el índice de fecundidad disminuye, por ende hay menos posibilidades de tener hijos y entonces hay menos posibilidades de que se mueran chicos. Esto es así y lo quiero decir, porque cuando hablamos de índices y de porcentajes, detrás de esto hay vidas, hay chicos, hay madres y hay familias.

Si nosotros no reglamentamos una ley fundamental, como decía el diputado Argain, que viene del Senado para que nuestros hospitales brinden la atención necesaria, por supuesto que nuestro índice de mortalidad infantil va a disminuir, porque hay menos chicos en la población general, hay más viejos y hay una población de entre 14 y 19 años que por lo general termina falleciendo por los flagelos de hoy y por las problemáticas que no son tenidas en cuenta, ni siquiera contestadas, por el Ministro de Salud.

Entonces, quería argumentar, apoyar y solicitar encarecidamente, ya no al Ministro sino al Gobernador, que por favor tome medidas con respecto a la salud, a la educación, a la justicia, porque estas no son leyes de un partido ni aprobadas por simple mayoría, son leyes que los entrerrianos necesitan y piden que se aprueben; así lo entendió el Senado y hoy nosotros, como representantes, más allá de que nos corresponda constitucionalmente, estamos pidiendo que el Gobernador empiece a defender a los entrerrianos, que deje de decir solamente sí y de viajar permanentemente con la Presidente de la Nación sin dar respuesta a nuestros ciudadanos.

*16Pas–Cep

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente, se habló tanto de la salud que no puedo dejar de emitir mi opinión.

Hoy parece ser un día histórico porque se han tratado temas por primera vez en esta Cámara y se han dado propuestas históricas. El diputado Artusi habló desde la coherencia, porque cuando votamos una ley estamos esperanzados en que se reglamente y en que las soluciones lleguen a la gente. Cuando votamos una ley no podemos estar pensando que después tenemos que ir a golpearle la puerta al Poder Ejecutivo para que la reglamente porque yo no puedo hacerlo. Me parece una falta de coherencia; por eso quería preguntar si me faltaba un capítulo de la técnica legislativa.

Como decía el diputado Artusi, no nos atienden cuando hemos denunciado discriminación; entonces espero que haya algún alcahuete o algún chismoso que le pueda decir hoy al Ejecutivo que nosotros sí queremos esta ley, que no queremos desestabilizar, que queremos ayudar, que es verdad lo que decía el diputado Argain respecto de que nos juntamos hace ya años en la Comisión de Salud Pública para dar esas leyes, pero todavía no se han reglamentado.

Hoy vamos a agregar dos leyes más: una referida a la colegiación de los enfermeros y la otra al Comité de Salud y Seguridad Laboral, seguramente para que aumente la lista de leyes sin reglamentar. Aquí viene la gente, los empleados, los trabajadores, a presenciar la votación, pero seguramente después estas leyes pasarán a engrosar esta lista de 18 leyes, por la proyección que se puede hacer.

Pero esto ocurre no solamente con las leyes referidas a la salud. Si nosotros criticamos después tampoco nos atienden cuando reclamamos por los problemas de escuelas u hospitales, porque somos

críticos y no nos reciben. Entonces, para que los funcionarios dejen de criticar, dicen: “Decile al Presidente de la Junta de tu departamento que deje de criticar, que vamos a estudiar el proyecto que está pidiendo...”.

Esa es la realidad, con eso se tiene que enojar el Poder Ejecutivo, eso tienen que ver los ministros y también, si por ahí en la soberbia, leen el Artículo 2º referido al incumplimiento, que les quede claro que no solamente va a haber una sanción remunerativa –que, tal vez, a ellos no les interese–, sino que también puede aplicarse la sanción que establece la Constitución.

Mi gran preocupación es que el Poder Ejecutivo es ciego y sordo frente a todas las necesidades que tiene la sociedad, que no solamente refieren a la salud. Sabemos que la salud se cae a pedazos. Lo que se le critica a los gobiernos anteriores ya se ha hablado y la gente sabe, porque va a los hospitales y ve las placas que dicen quién los construyó, quién los modificó, qué gobierno fue a inaugurarlos. En estos 27 años de democracia ininterrumpida la gente sabe quién hizo las cosas, quién dejó de hacerlas, cuándo las dejó de hacer y por qué las dejó de hacer. El tema es el presente. Estas leyes son del presente, porque las necesidades son del presente. Es verdad que en las comisiones los legisladores hemos trabajado mancomunadamente por estas necesidades. Como dije antes, no solamente es una vergüenza el estado de la salud, sino también la educación.

No hemos hecho politiquería porque venimos a decirlo acá, ¿sino dónde vamos a decirlo? Saben que hemos sido respetuosos –y hablo por este bloque–, porque el 2 de enero de 2008 al Gobernador le dijimos en Villaguay que íbamos a colaborar, que íbamos a tener un diálogo permanente, él no quería que hiciéramos politiquería en los medios. Fue una reunión de camaradería, fuimos los siete diputados junto al senador Ruiz; pero nunca más tuvimos un diálogo. Después acompañamos a las autoridades de nuestro partido sin que nos permitieran hacer una crítica.

Cuando criticamos el tema de salud nos dijeron que estábamos equivocados y nos dieron estadísticas, pero a las estadísticas las veo con los pacientes, con la gente, las veo con la sociedad que reclama y con los trabajadores de salud que viven en riesgo; y si hoy aprobamos el proyecto de ley de los Comités de Salud y Seguridad Laboral, seguramente no les va a servir absolutamente de nada, porque hasta que se reglamente, minuto a minuto, los trabajadores de los hospitales corren grandes riesgos de contagio de enfermedades

Me preocupa la falta de coherencia, las patologías de hipoacusia y ceguera que padece este gobierno provincial y me preocupa que vea a quienes integramos esta Cámara como enemigos críticos. Les hemos pedido diálogo, pero no nos han escuchado. Si la pauta para dialogar es ir a pedir permiso para hablar; si la pauta para hablar es callarse y hacer silencio, de mi parte no van a tener ese acompañamiento, porque la sociedad sabe muy bien que nosotros no venimos a desestabilizar, no venimos a destruir, no venimos a hacer politiquería barata, porque eso no sirve, es pan para hoy y hambre para mañana.

*17M

Lo que nosotros queremos son soluciones, les estamos planteando soluciones, acá hay leyes que plantean soluciones y ahora está en manos del Poder Ejecutivo concretarlas, para que dentro de unos años los próximos diputados no tengan que decir: “No se hizo nada en este tema” o “Este es un problema de los gobiernos anteriores”.

Ojalá que piense, tiene algunos meses para poder pasar al futuro con obras concretas y no

virtuales, para que los carteles que dicen: “Acá está el Gobierno de la Nación” sean una realidad y no sólo un cartel azul y blanco bien decorado, y que realmente las obras se vean y la gente vaya no por apriete, sino porque lo necesita y porque está ilusionada en que esto pueda ser una esperanza y una realidad para todos.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, desconozco si hay algún otro legislador anotado para hacer uso de la palabra, pero creo que todos han tenido oportunidad de hablar, por eso mociono que se cierre la lista de oradores para pasar a la votación.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Está anotado el señor diputado Kerz.

SR. KERZ – No voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción de cierre del debate formulada por el señor diputado Flores.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Legislación General, en el proyecto de ley que crea el Colegio de Enfermeros de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 17.517).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Nuevamente y con orgullo debo decir que la Comisión de Salud Pública y la Cámara de Diputados siguen cumpliendo con la demanda de la sociedad, en este caso, de un sector tan importante como son los enfermeros de nuestra provincia.

En su momento, con la Comisión de Salud Pública consensuamos que la atención primaria de la salud –incluida la enfermería– eran políticas de Estado básicas y elementales del sistema sanitario entrerriano y que íbamos a trabajar en este tema porque, en este contexto, la enfermería es

verdaderamente la columna vertebral del sistema sanitario.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Bescos.

SR. ARGAIN – En oportunidad de haber concurrido al Congreso de la Nación representando a la Cámara fui testigo de que se debatió muchísimo la problemática de la enfermería habida cuenta de que es considerada un recurso humano crítico y preocupa bastante que en la Argentina y en la provincia de Entre Ríos no contemos con la cantidad de enfermeros por habitante que estadísticamente avalan tanto la OMS como la OPS para tener un sistema equilibrado; estamos muy por debajo de los guarismos que protocolizan estas entidades de nivel mundial. En ese contexto, hace varios años estamos en una transición que podemos decir, gracias a Dios, que es buena, porque se está dando una progresiva profesionalización del enfermero, cuando hasta hace unos años culturalmente la base del sistema de salud estaba sustentada por auxiliares y era muy poco el porcentaje de enfermeros profesionales; pero, gracias a Dios, hoy podemos decir que esta tendencia se va revirtiendo paulatinamente y estamos logrando que en un período prudencial podamos llegar a los estándares internacionales, no solamente en la cantidad, sino en la capacitación de enfermería a nivel profesional, licenciado, magíster y doctorado.

*18S

En este contexto, esta ley de colegiación justamente viene a dar una herramienta fundamental a la asociación de enfermeros y a todos los enfermeros de la provincia para que puedan trabajar, conjuntamente con el Ministerio de Salud, en el control de las matrículas y en el control de los contenidos curriculares. Y esto es importante por varios motivos, uno de ellos es porque en provincias vecinas tenemos muchas instituciones que forman, capacitan y emiten títulos enfermeros, y realmente debemos tener mucho cuidado a la hora de controlar. En este sentido, repito, esta herramienta es fundamental.

Los otros días tuve oportunidad de concurrir al IV Congreso Entrerriano de Enfermería, que contó con una concurrencia importantísima –más de 500 enfermeros de toda la provincia–. Allí pudimos anunciar, en nombre de la Comisión de Salud Pública y de la Cámara de Diputados de la Provincia, la culminación de un trabajo que duró un año, que hicimos en conjunto con la Asociación de Enfermeros y el Departamento de Enfermería del Ministerio de Salud, por lo cual fuimos muy aplaudidos y se agradeció mucho a la Cámara de Diputados por haber logrado terminar este proyecto de ley que estamos tratando ahora.

También quiero dar un mensaje a nuestros senadores nacionales, porque aún está pendiente de tratamiento en el Congreso de la Nación, con media sanción, un proyecto que a mi entender es muy importante, que se enmarca en el mismo contexto considerar la enfermería como un recurso humano crítico. Se trata de un proyecto de creación de un fideicomiso que financiaría la formación, capacitación y profesionalización de enfermeros en todo el país, y esto incluye aportes monetarios importantes para las instituciones que capaciten y para enfermeros o personas que estén estudiando la carrera y profesionalizándose. Realmente si se lograra que este proyecto se convirtiera en ley y se creara este fideicomiso, estaríamos dando un aporte económico importante a todos nuestros jóvenes –no tan jóvenes necesariamente– que quieran capacitarse en esta profesión tan noble y tan necesitada en nuestro sistema sanitario.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados la aprobación de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Bescos) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen las Comisiones de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Legislación General.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bescos) – Conforme al Artículo 109º del Reglamento, si hay asentimiento de los señores diputados, la votación en particular se hará por título.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Bescos) – En consideración el Título I.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Títulos II a VI, inclusive; el Artículo 42º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Bescos) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

*19Pasi.Cla.

SR. PRESIDENTE (Bescos) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Legislación Agraria y del Trabajo y Producción y Economías Regionales, y de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, en el proyecto de ley referido a la constitución de los Comités de Salud y Seguridad Laboral (Expte. Nro. 17.319).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Bescos) – En consideración.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, el proyecto que se encuentra en consideración surge de una iniciativa de la Central de Trabajadores Argentinos a partir de una conversación sobre una iniciativa similar en la Provincia de Santa Fe que ha dado resultados importantes en el sector público, y que se comenzó a trabajar en la Comisión de Salud Pública que preside el diputado Argain, conjuntamente con técnicos y especialistas en seguridad laboral; en su momento se pidió una opinión fundamentada técnica y especializada a la Dirección de Trabajo de la Provincia, por entonces a cargo de Oscar Balla, que forma parte del expediente, y también se consultó al Colegio de Ingenieros, que también son especialistas en la materia.

Señor Presidente, mediante este proyecto estamos creando en la Provincia de Entre Ríos –en el área del Estado provincial, porque en el sector privado la competencia es nacional– comités de seguridad y prevención e higiene en el trabajo, que lo hacemos considerando órganos colegiados de participación que están destinados a la consulta periódica de supervisión y seguimiento de las normas, disposiciones en

materia de control y prevención de riesgos, como así también de las políticas, programas y actuaciones relativas a la seguridad y salud en el trabajo.

En el Estado provincial esta problemática a veces se ha encarado por iniciativas especiales o particulares en alguna área específica; por ejemplo, en el Consejo de Educación, donde había problemas de seguridad por tratarse de un edificio donde para organizar la estructura administrativa se ha utilizado muchísima madera, donde en su momento hubo sobrecarga de expedientes archivados en los pisos superiores, también faltaban elementos de trabajo y de seguridad apropiados para las personas que trabajaban en las cuadrillas, o sea, no se tenían el calzado adecuado ni la ropa de trabajo necesaria. Tenemos estudios realizados en el área de obras sanitarias municipales, como en el caso de Paraná, donde se podía detectar que era escasa la cantidad de jubilados que alcanzaban los 70 años de edad, ya que muchos fallecían por enfermedades venéreas y por problemáticas cardíacas; o sea que tenemos serios riesgos de trabajo establecidos.

Como contrapartida, tenemos muchos casos en los que las medidas de seguridad están establecidas, los elementos de seguridad existen, pero hemos naturalizado su no utilización o existe un exceso de confianza en que uno puede cuidarse a sí mismo, sin necesidad de que convergamos el cumplimiento de las normas exigidas en cada una de las actividades.

El empleador –en este caso el Estado provincial– y los trabajadores, van a constituir en cada área, de acuerdo con la cantidad de personas que se establece en la norma, distintos comités de participación en los cuales se revisan las normas de seguridad, se cumplen las normas de seguridad, se realizan los planes de mejoras conforme a los estándares establecidos y se ponen parámetros a alcanzar para mejorar la seguridad, la protección de los trabajadores y la higiene en el trabajo.

Con esta iniciativa por un lado podemos prevenir, por otro lado podemos cumplir las normas; pero también comenzamos a dar respuesta a un problema colateral, que son todas las solicitudes de jubilaciones anticipadas por las malas o desordenadas condiciones de trabajo que afectan a la salud y que en muchos casos la única salida que ve el trabajador ante esto es el retiro prematuro, sabiendo que en el caso uno no quiere dejar de trabajar, sino que se desea terminar con esas condiciones insalubres.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Busti.

*20Pas–Cep

SR. KERZ – Se le otorga a la Dirección de Trabajo el carácter de autoridad de aplicación. Se crea un registro de los comités y se obliga a tener referencias técnicas especializadas en la materia, pudiendo ser a través de la contratación de personal, a través de convenios con universidades, a través de referencias de organismos técnicos dentro de la misma provincia que tengan el personal competente; y a cada uno de los delegados de los trabajadores que participan les damos una protección del mismo carácter que una protección gremial.

Establecemos un mecanismo de selección y elección de los miembros; una forma de reunión y la obligación de mantener las reservas correspondientes cuando sea necesario, lo que no evita que uno pueda también hacer denuncias en los casos en que sea notorio el incumplimiento o notoria la dejadez.

Quien preside estos comités es la autoridad máxima dentro del organismo o un delegado de la autoridad máxima con toma de decisiones. Finalmente, en cada uno de estos comités implementamos

planes de mejoras, planes de asistencia, planes de capacitación, de defensa y de prevención. Creo que es un importante avance que quede estructurado de una forma que podamos adquirir mejoras y que no quede sujeto a la espontaneidad o inquietud de un grupo de trabajadores o una reacción posterior a un accidente laboral. O sea que forma parte también de importantes aprendizajes que tenemos que hacer nosotros en cumplimiento de normas, en mejoras y en autocontrol, en función de que podamos prevenir y no tengamos que pagar los costos después que ocurren los accidentes.

Por supuesto, a ningún comité de seguridad se lo hace cargo de la ocurrencia de algún accidente, sino que estos son órganos de asesoramiento, de control y de mejora, y no son responsables en materias que corresponden al empleador.

En conclusión, entendemos que este es un proyecto que tiende a dar respuestas frente a condiciones inadecuadas de trabajo, busca que se dé cumplimiento a las normas de seguridad e higiene laboral, busca promover la prevención de enfermedades y accidentes laborales y tiende a generar un plan de mejoras continuas en estos aspectos, para que nuestros ámbitos laborales sean cada vez más adecuados y seguros.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Señor Presidente, abonando un poco lo comentado por el diputado Kerz, para entender la importancia de este proyecto de ley quiero proponer un simple ejercicio: les pido a los señores diputados y al público presente que hagan una pequeña prueba empírica: que recorran distintas reparticiones y entidades del Estado y averigüen si hay planes de evacuación, planos de evacuación y, en el caso de que existan, que pregunten a quienes trabajan en el lugar si los conoce, si ha hecho el curso correspondiente. Por ejemplo, recorriendo lugares como hospitales o Vialidad u Obras Sanitarias, ver si el Estado cumple con brindar al trabajador las normas de seguridad correspondientes y si el trabajador teniendo a su disposición los elementos para trabajar con las respectivas normas de seguridad, las cumple.

Esto implica la obligación y la concientización de las dos partes. Por eso –si ustedes lo leen bien– el proyecto de ley dice que estos comités son órganos paritarios en donde el empleador se obliga y concientiza y el empleado también debe participar, a través de su gremio o sindicato, en la elaboración y cumplimiento de las normas.

Es importante porque muchas veces ha habido casos, por ejemplo de enfermeros o médicos, en los centros sanitarios, en lugares como salas de parto o quirófanos de emergencia, que tienen la obligación de utilizar el doble guante para prevención de contagio de HIV y Hepatitis B, pero no lo usan, o no descartan adecuadamente las agujas en los lugares de residuos patológicos, de la manera y con la técnica con las que se les debe enseñar, y cuando ocurre el accidente, el Estado es demandado, como corresponde,

*21M

pero en un contexto de justicia, porque es demandado por quien, teniendo las normas, no las ha cumplido; en esto hay un poco de negligencia.

Entonces, este proyecto apunta a esto, a concientizar y a obligar a las partes en el Estado provincial, en los distintos ámbitos, porque si ustedes se ponen a recorrer el ámbito provincial van a ver que lo que comento es realmente preocupante y los costos en demandas, en accidentes, en discapacidades, en

secuelas, en gastos en salud, son impresionantes, y realmente sería importantísimo que esta ley llegara adonde tiene que llegar, a los estamentos en donde trabaja nuestra gente del Estado provincial.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Legislación Agraria y del Trabajo y Producción y Economías Regionales y Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Conforme al Artículo 109º del Reglamento, si hay asentimiento de los señores diputados, la votación en particular se hará por capítulo.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración el Capítulo I.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Capítulos II a VIII, inclusive; el Artículo 37º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la consideración en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 18.235, 18.236, 18.262, 18.263, 18.264, 18.265, 18.266, 18.268 y 18.272.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en bloque.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Me voy a referir al proyecto de resolución del expediente 18.266, que refiere al Encuentro Nacional de Mujeres que se realizó en la ciudad de Paraná, por el cual nuestra ciudad se vio atacada en su conformación edilicia, en su idiosincrasia y en su cultura.

La idea de este proyecto de resolución es repudiar este ataque y esta metodología que es inconducente, que no responde a una práctica que esté signada por las buenas costumbres y la convivencia. Todas esas leyendas pintadas –que con frecuencia llevaban la letra “K”– tanto en propiedades privadas como públicas, evidencian una relación con una forma metodológica impulsada desde el Gobierno nacional en la persona del ex presidente Néstor Kirchner.

Señor Presidente, solicito que por Secretaría se lea el Artículo 2º de este proyecto de resolución, porque es muy claro y destaca la participación honesta de las otras mujeres que vinieron a debatir. Insisto

que en este proyecto de resolución se repudia la violencia, no la posición, porque cada uno porque cada uno puede tener su posición, pero no debemos transgredir ni violentar los derechos de los demás ciudadanos.

*22S

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará lectura al Artículo 2º del proyecto de resolución.

SR. PROSECRETARIO (Claucich) – *(Lee:)* “Artículo 2º – Destacar la participación en este encuentro de numerosas mujeres que lo hicieron con total honestidad y sin ánimo de generar ningún tipo de violencia o agravios con el solo objetivo de aprovechar la oportunidad de debatir sobre importantes temas que atañen a la vida y fundamental participación de la mujer en la sociedad.”

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Bescos.

SR. PRESIDENTE (Bescos) – Tiene la palabra el señor diputado Busti.

SR. BUSTI – Señor Presidente, señores diputados, antes de votar en bloque los proyectos de resolución, tal como se acordó en Labor Parlamentaria, quiero fundamentar el pedido de informes del expediente 18.269, firmado por todos los diputados del Bloque del Peronismo Federal.

Hemos notado el absoluto incumplimiento del Artículo 21º de la Ley 9.948, de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2010, que esta Cámara votó y agregó por unanimidad, incluso creo que antes de votarlo se consultó al Ministro de Economía de la Provincia, o por lo menos sé que no se hizo de manera inconsulta para perjudicar al Poder Ejecutivo, poniéndole palos en la rueda –todo eso que se dice ahora en este clima festivo electoral–, sino que se consultó al Ministerio de Economía y ellos nos dijeron que sí, que era correcto, que si se recaudaba más de lo previsto en el Presupuesto, la mayor recaudación prioritariamente se utilizaría para el aumento de sueldos de los agentes públicos activos y pasivos. A través de este pedido de informes preguntamos las razones por las que no se ha dado cumplimiento a este artículo del Presupuesto, teniendo en cuenta que la recaudación real hasta septiembre de 2010 fue un 35 por ciento mayor en concepto de coparticipación de impuestos –esto es documentación pública del Gobierno– y un 31 por ciento mayor en concepto de recaudación de la Dirección General de Rentas, con respecto a igual período del año 2009; mientras que el aumento de los salarios –que se fue dando en forma parcial, porque no se hizo en forma absoluta, sino que se fue dando en diferentes tramos, en marzo, julio y septiembre– fue de un 22 por ciento. También quiero decir que este Gobierno se está subsidiando en función del deterioro del salario de los agentes públicos.

Por lo tanto, nosotros creemos que este artículo queda como letra muerta del Presupuesto General. Por eso, en este pedido de informes solicitamos al Poder Ejecutivo que nos diga por qué no se cumplió con este Artículo 21º, cuya sanción –repito– no fue una decisión inconsulta, ni fue un acto de politiquería barata, sino que realmente fue un acto tendiente a favorecer el aumento de los sueldos y además se aclaraba las políticas sociales en la medida en que hubiera mayores recursos, lo cual contó con la anuencia total del Ministerio de Economía de la Provincia.

*23Pasi.Cla.

Como esto no se cumplió, y como el sindicato que representa a los docentes me envía una nota en mi carácter de Presidente de la Cámara para que esta le informe por qué no se cumplió, le contesto a AGMER por este medio, por esta forma en que nos expresamos los diputados, que nosotros pusimos este artículo en el Presupuesto, pero que su cumplimiento no está dentro de nuestras facultades, y que la herramienta legislativa que tenemos frente a esta situación es el pedido de informes al Poder Ejecutivo.

También expresamos nuestra preocupación porque del 2003 al 2007 se negoció mucho con los sindicatos, y yo sé lo que es negociar con los sindicatos, y permanentemente se aumentaron los salarios más de lo que daba el proceso inflacionario, es decir, se fue recuperando el poder adquisitivo del salario real de los trabajadores. Si ahora no se cumple con lo pactado en el Presupuesto, creo que se produce una disminución del salario real de los trabajadores públicos, y si esto está acompañado de un proceso inflacionario descomunal, que se quiere ocultar a través de los índices de Moreno, del INDEC, pero que en realidad van a estar en alrededor de un 25 por ciento –índice que nada tiene que ver con los procesos democráticos de Uruguay, de Brasil y de Chile, pero sí igual al de Venezuela–, realmente creo que va a haber un deterioro del poder adquisitivo de los empleados públicos provinciales, tanto en actividad como jubilados.

Este es el sentido de este pedido de informes, que –insisto– es la herramienta que tenemos en la democracia, y espero que nos contesten; otra cosa no podemos hacer.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Busti.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Por supuesto que apoyo el pedido de informes, señor Presidente, pero me gustaría que esta Cámara no reaccionara espasmódicamente cuando un sindicato, como en este caso AGMER, nos pida a todos que cumplamos con el Artículo 21º del Presupuesto. En mayo de este año, no a pedido de nadie sino para que se respete lo que en el Presupuesto se aprobó, no por mi parte pero sí del oficialismo, presenté un proyecto de resolución para que se diera cumplimiento a esto que modifica absolutamente la situación. Si yo hubiese sabido que se presentaba ese pedido de informes, hubiera pedido que se trajera de comisión un proyecto en el que pedía que se readecuara el Presupuesto, como vemos en todas las sesiones cómo el Poder Ejecutivo manipula el Presupuesto y le quita sentido cuando cambia las partidas por montos extraordinarios. Lo que pedía en aquel proyecto de resolución era que se readecuara el Presupuesto por dos cuestiones fundamentales que cambian la realidad: la mayor recaudación dada a conocer por el propio Poder Ejecutivo y el programa de refinanciamiento del Gobierno nacional a las provincias.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero proponer una corrección en la redacción del proyecto del expediente 18.235, lo que ya fue conversado con sus autores, a fin de que el Artículo 1º quede redactado de la siguiente manera: “Acompañar las iniciativas que permitan abrir el debate en pos de una nueva Ley de Financiamiento Educativo, que dé continuidad al crecimiento de la inversión educativa, incrementando el presupuesto educativo en todas las jurisdicciones argentinas”. El Artículo 2º de ese proyecto de resolución queda igual, y se elimina el texto del Artículo 3º, pasando a ser este último el artículo de forma.

La intención del proyecto es fomentar desde esta Cámara la discusión de diferentes alternativas y propuestas dentro del Congreso de la Nación, a fin de que tengamos una nueva Ley de Financiamiento Educativo.

*24Pas–Cep

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en bloque los proyectos de resolución, en general y en particular, con las modificaciones introducidas al proyecto registrado con el número de expediente 18.235.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar la preferencia, con dictamen de comisión, oportunamente aprobada para tratar en esta sesión el proyecto de ley –venido en revisión– que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles afectados a la obra "Ruta Provincial Nro. 23 – Tramo: Villa Elisa–Jubileo" (Expte. Nro. 17.918).

SR. SECRETARIO (Taleb) – Informo, señor Presidente, que la comisión no ha emitido dictamen por estar pendiente de remisión el informe por parte de la Dirección de Vialidad.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, el traslado de la preferencia para la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.08.

Graciela R. Pasi
Cuerpo de Taquígrafos